



30 de septiembre de 2016

(16-5216)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA: LEY DE MEDIDAS ADUANERAS
PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
(GACETA OFICIAL N° 88/2015)

Miembro que presenta la notificación	EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
---	--

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Medidas Aduaneras para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (Gaceta Oficial N° 88/2015)
Materia	Observancia (medidas aduaneras para la protección de los derechos de propiedad intelectual)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico	http://members.wto.org/crnattachments/2016/IP/MKD/16_4078_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica

Breve descripción del texto jurídico notificado

El texto notificado es la Ley de Medidas Aduaneras para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, que determina las condiciones y procedimientos de intervención de las autoridades aduaneras en relación con mercancías respecto de las cuales existen motivos razonables para sospechar que infringen un derecho de propiedad intelectual, y que están o deberían estar sujetas a supervisión o control aduanero en el territorio aduanero de la República de Macedonia.

La Ley se aplica en situaciones en que las mercancías: a) sean declarados para su despacho a libre práctica, exportación o reexportación; b) se introduzcan en el territorio aduanero de la República de Macedonia, o lo abandonen, o sean objeto de un procedimiento de tránsito; c) estén incluidas en un régimen de depósito en aduana o de perfeccionamiento activo, sean objeto de elaboración bajo supervisión aduanera o de una importación temporal, o estén incluidas en una zona franca o depósito franco.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Fecha de adopción	26/5/2015
Entrada en vigor	8/6/2015

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	27/9/2016
Otra información	http://www.customs.gov.mk/en/DesktopDefault.aspx?tabindex=0&tabid=366
Organismo o autoridad responsable	<p>Administración de Aduanas de la República de Macedonia República de Macedonia Lazar Licenoski 13 1000 Skopje Macedonia</p> <p>Teléfono: +389 2 3116 188 Sitio Web: http://www.carina.mk Correo electrónico: info@customs.gov.mk</p>